



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00241620-UNC-ME#FCQ- Vacaciones no gozadas Dr. Quiroga

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Santiago QUIROGA, docente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto a orden 3, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2023.

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Quiroga presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigador a partir del 01-04-2023;

El informe emitido por el Departamento de Personal de la Facultad a orden 9;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el pago correspondiente a **11 (ONCE)** días de licencia anual reglamentaria año 2023, hasta la fecha de su renuncia al cargo de **Profesor Titular (DE) -código 101-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad de Ciencias Químicas, al Dr. Santiago **QUIROGA (Legajo 23.803).**-

Artículo 2°: El Dr. Quiroga, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

